

Cusco, 30 de julio de 2020

**OFICIO N° 74-2020-COC-19/C**

Señor:

**M.C. Darío Francisco Navarro Mendoza**  
Director Regional de Salud Cusco

Ciudad. -

**ASUNTO** : SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MEDIDAS ADICIONALES DE RESTRICCIÓN Y DE CONTROL SANITARIO EN LA REGION CUSCO. ( CUARENTENA INTELIGENTE)

**REFERENCIAS** : OFICIO N° 041-2020-COC-19/C

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En este sentido, el Comando de Operaciones COVID-19 Región Cusco, solicita a su Dependencia el pronunciamiento sobre medidas de restricción de Control en el Cusco, tales como desplazamiento de menores de edad y aquellos que realizan deportes en zonas de incidencia.

Para tal efecto anexo una propuesta de Ordenanza Regional que deberá de tener el visto bueno de su representada y que de igual forma se está enviado a la Comisión de Salud del Consejo regional. Dicho pronunciamiento deberá ser remitido en un plazo máximo de 72 horas y bajo responsabilidad.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19  
  
M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez  
PRESIDENTE

REGION CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
30 JUL 2020  
6046  
Hora: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_